



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

**ASIGNACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES JURÍDICOS Y
ECONÓMICOS**

Bogotá, D.C. 02 DE FEBRERO DE 2026

Por medio de la presente se asignan los comités estructuradores y evaluadores del proceso No.096-CENACAVIACIÓN-2026, cuyo: objeto es: ADQUISICIÓN DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE; así:

PS. PAULINA DEL PILAR PLAZA CIPAGAUTA

Comité Jurídico Estructurador

PS. ANNY YURICSA MIRANDA CAMARGO

Comité Económico Estructurador

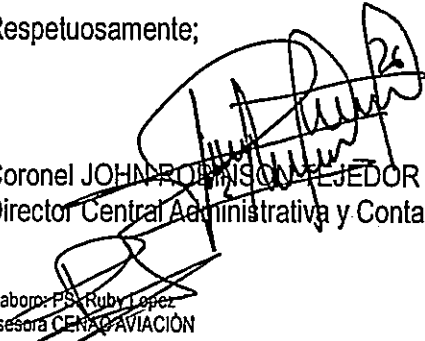
PS MARIA DANIELA DUARTE RIVAS

Comité Jurídico Evaluador

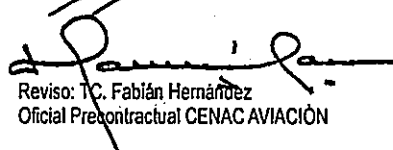
PS. LYDA XIMENA HURTADO

Comité Económico Evaluador

Respetuosamente;


Coronel JOHN ROBINSON PEJEDOR CARDENAS
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboró: PS Ruby Lopez
Asesora CENAC AVIACIÓN


Revisó: TC. Fabián Hernández
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN


V.° B.° TC. Juan Rojas
Oficial de contratación CENAC AVIACIÓN (E)



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electronica - cenacaviacionejercito@gmail.com



PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No. 25

046

Handwritten signature



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026665002379893: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

Fuerte Militar de Tolomaida., 27 de enero de 2026

Señor Coronel
JOHN ROBINSON TEJEDOR CÁRDENAS
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.
Avenida el Dorado Puerta No. 06 Bogotá D.C

(3)

65

Asunto: Entrega plan de necesidad No. 2026665001146283

Con toda atención, me permito enviar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la documentación requerida por esa Dirección para dar inicio al proceso de contratación, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LAVADORA


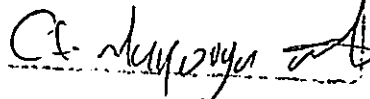
Respetuosamente,



Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25
Gerente de Proyecto

Elaboró: SS. ~~Jorge Donilla~~
Técnico estructurador

ANEXO: Plan de Necesidad
Anexos soporte técnico
Oficio nombramiento comités
Solicitud de CDP
Plan de compras
CD Plan de necesidades Excel

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION	
NO RADICADO	
27 ENE 2025 17.10	
RECIBIDO	



Fuerte Militar de Tolemaida -- Edificio BRIAV25
Nilo Cundinamarca.
Mensajeriaspa25@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No25



Al contestar, cite este número

Radicado No 2026665001153713: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACION-29.61

Nilo, Cundinamarca, 16 de enero de 2026

Señor Coronel
 JONH ROBINSON TEJEDOR CÁRDENAS
 Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.
 Aeropuerto el Dorado, nueva zona de aviación entrada No. 6
 Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud nombramiento comités

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, el nombramiento del comité para el proceso de "ADQUISICIÓN DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE" con el fin de iniciar los trámites correspondientes para el proceso de contratación, así:

"ADQUISICIÓN DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE"						
GDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ACTUAL	ROL DENTRO DEL PROYECTO	C.M	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO
TC	ZAMBRANO DONADO JUAN MANUEL	CDTE BATALLÓN	GERENTE PROYECTO	94543053	juan.zambrano@buzonejercito.mil.co	3165299626
ST	PEREZ CHAPARRO LAURA XIMENA	COMANDANTE PELOTON	SUPERVISOR	1015476732	Laura.perezchaparro@ejercito.mil.co	3152456585
CT	MOLINA GAMEZ JOHN EDISON	COMANDANTE PELOTON	EVALUADOR	1069740107	john.molinaga@ejercito.mil.co	3102711803
SV	ZULUAGA SANTAMARIA JEIBER ESNOBER	ESTANDARIZADO R ALSE		86084210	jeiber.zuluaga@ejercito.mil.co	3117373367
SS	ROMERO BETANCUR CRISTIAN CAMILO	JEFE DE GRUPO ALSE		1094927398	cristian.romerobe@ejercito.mil.co	3142726016
ST	AGUDELO TOCA NATALIA	COMANDANTE PELOTON	ESTRUCTURADOR	1032504600	natalia.agudelotoca@ejercito.mil.co	3118659189
SS	BONILLA RAMIREZ JORGE LUIS	ALMACENISTA ALSE		1083889381	jorge.bonilla@ejercito.mil.co	3107593148
SS	LEON RODRIGUEZ LUIS	DESPACHO ALSE		1098664731	luis.leon@ejercito.mil.co	3225465874

Respetuosamente,

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
 Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25
 Gerente de Proyecto

Elaboro: SS [Firma]
 Comité estructurador



Fuerte Militar de Tolimaida – Edificio BRIAV25
 Nilo Cundinamarca.
 Mensajeriabaspa25@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No. 25



Al contestar, cite este número

Radicado No 2026665001083343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACION 29.61

Nilo, Cundinamarca, 16 de enero de 2026

Señor Coronel
JOHN ROBINSON TEJEDOR CÁRDENAS
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Avenida el Dorado Puerta No. 06 Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Expedición de CDP

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para el Batallón de Apoyo y Servicios Para la Aviación No. 25 como se relaciona a continuación, así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL CDP
10	ORD	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	ADQUISICIÓN DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE	\$ 18.447.156.00
Valor total					\$. 18.447.156.00

Respetuosamente,

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios Para la Aviación No.25
Gerente de Proyecto

Elaboró: Sr. Jorge Bonilla
Comité Técnico Estructurador

Revisó: M. Raúl Wandurraga
Jefe de Área Funcional DAVAA

Revisó: CT. Daniel Escudaina
Oficial Evaluación y Seguimiento DAVAA

Vo. Bo. Cr. Miguel Bustamante
Jefe de Estado Mayor DAVAA

Revisó: Tc. Sebastián Lozada
Oficial Planeación Estratégica DAVAA

Vo. Bo. Cr. Carlos Esguerra
Segundo Comandante DAVAA



Fuerte Militar de Tolemaida – Edificio BRIAV25
Nilo Cundinamarca.
Mensajeriaspa25@ejercito.mil.co

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Bogotá D.C., 16 de enero de 2026

PLAN DE COMPRAS

La presente certificación se da con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor, que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades Centralizadas para su funcionamiento.

Nº	ASG. INT.	TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	SIT	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CDP
1	64	A	02	01	01	004	004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	ADQUISICIÓN DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE	\$ 18.447.156,00
												\$18.447.156,00

Prioridad: Alta

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,

Teniente Coronel SEBASTIÁN LOZADA BENÍTEZ
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: CT. Daniel Escudrán
Oficial de Evaluación y Seguimiento DEPLA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Página 1 de 6 Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
---	--	--

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No. 25

Ciudad: Fuerte Militar de Tolomaida
Departamento: Nilo, Cundinamarca
Fecha: 23 de enero de 2026

PLAN DE NECESIDADES No. 2026665001146283 QUE EMITE BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No. 25 DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LAVADORA SECADORA ALSE.

1. SITUACIÓN. ✓

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No. 25, a través del Taller de ALSE (Aviation Life Support Equipment – Equipo de Soporte para la Vida de la Aviación), identifica la necesidad de adquirir lavadora/secadora, con el propósito de garantizar la correcta higiene de los chalecos de supervivencia mediante su adecuado aseo y limpieza.

Esta medida resulta fundamental para evitar la acumulación de hongos y malos olores, factores que pueden generar alergias y afecciones en las tripulaciones, comprometiendo su salud y bienestar. Al mismo tiempo, permite asegurar la operatividad y seguridad del personal de vuelo de la Aviación del Ejército Nacional, reduciendo los riesgos a los que se encuentran expuestos en el cumplimiento de sus funciones.

De esta forma, se contribuye a minimizar los riesgos operacionales presentes en el desarrollo diario de las misiones que se ejecutan en todo el territorio nacional, apoyando el cumplimiento de la misión institucional y fortaleciendo la Defensa Nacional.

2. MISIÓN. ✓

El Batallón de Apoyo y Servicio para la Aviación efectúa el apoyo logístico a las Unidades Tácticas de la Brigada de Aviación Ejército No 25 "Misiones de Aviación" y Brigada de Aviación No 33 "Movilidad y Maniobra", para garantizar el desarrollo de operaciones y misiones de Aviación.

3. EJECUCIÓN. ✓

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N.º 25 (BASPA25), a través del Taller de ALSE-NVG (Aviation Life Support Equipment – Night Vision Goggles), tiene la misión de garantizar el alistamiento, la operatividad y el sostenimiento de los equipos de soporte vital y de visión nocturna utilizados por las tripulaciones de la Aviación del Ejército Nacional.

Dentro de estos equipos se encuentran los chalecos de supervivencia, elementos de dotación personal que deben mantenerse en óptimas condiciones de higiene, limpieza y conservación para asegurar su correcto funcionamiento en situaciones de emergencia. Actualmente, la ausencia de un equipo especializado para el lavado y secado de estos elementos representa un riesgo, dado que la acumulación de humedad, hongos o malos olores puede generar afecciones respiratorias, alergias y deterioro prematuro de los materiales, comprometiendo tanto la salud



Fuerte Militar de Tolomaida – Edificio BRIAV25
Nilo Cundinamarca.
Mensajeriasp25@ejercito.mil.co

PÚBLICA

del personal como la seguridad operacional.

La adquisición de una lavadora-secadora permitirá:

Garantizar la higiene y conservación de los chalecos de supervivencia y demás equipos textiles de uso aeronáutico.

Prevenir riesgos sanitarios en las tripulaciones, evitando la proliferación de hongos, bacterias y agentes contaminantes.

Optimizar los procesos de mantenimiento preventivo dentro del Taller ALSE-NVG, alineándose con las normas técnicas de conservación y seguridad en la aviación.

Asegurar la operatividad y confiabilidad de los equipos de soporte vital, indispensables para la seguridad en vuelo y en situaciones de emergencia.

Fortalecer la misión institucional, contribuyendo a la reducción de riesgos operacionales y al cumplimiento de las operaciones aéreas en todo el territorio nacional.

En conclusión, la dotación de una lavadora-secadora en el Taller ALSE-NVG constituye una necesidad prioritaria para el sostenimiento de las capacidades de la Aviación del Ejército Nacional, asegurando la protección de la vida de las tripulaciones y el éxito en el cumplimiento de la misión constitucional.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	BASPA25	\$ 18.447.156

3.3 RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

DESCRIPCIÓN: PARA LA ADQUISICION Y EJECUCIÓN DE LA LAVADORA SECADORA ALSE, PARA LA VIGENCIA 2026.									
Numero de activo fijo: N/A									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NÓC (OPCIONAL)
1	4481201	ADQUISICIÓN DE LAVADORA SECADORA DOS EN UNO ELÉCTRICA DE 28 KG CARGA FRONTAL	EA	00	02	02	72141510	1501801	OMITIDO

3.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES



Lavadora industrial alta velocidad Eléctrico

- Capacidad 28 kg y una velocidad de 1024 rpm, para uso industrial y conexión Wifi. Tambor y cuba en acero inoxidable.
- Capacidad: 28 kg
- Diseño robusto y duradero.
- Fabricada con materiales de alta calidad.
- Control electrónico y digital de fácil uso.
- Programas de lavado personalizables.
- Alta eficiencia energética.
- Bajo consumo de agua y electricidad.
- Lavadora flotante de alto centrifugado, sin necesidad de anclaje al suelo.
- Factor G 450 para una menor humedad residual y tiempo de secado reducido.
- Cubeta de detergentes de 4 compartimentos.
- 8 señales de dosificación líquida automáticas programables en tiempo y retardo.
- 3 entradas de agua estándar (fría, caliente y vapor).
- Puerto USB y conectividad a internet mediante cable ethernet para monitorización y gestión remota.
- Sistema Optimal KG para optimizar el consumo de agua y detergentes.
- Preparada para Wet Cleaning.

Especificaciones técnicas de la lavadora industrial

- Capacidad de carga: 28 kg
- Volumen del tambor: 280 L
- Diámetro del tambor: 770 mm
- Profundidad del tambor: 585 mm
- Velocidad de lavado/centrifugado: 50/1024 r.p.m.
- Factor G: 450
- Fuerza máxima transmitida: $1,57 \pm 0,53$ KN
- Frecuencia de fuerza dinámica: 18,33 Hz
- Nivel sonoro: <70 Db
- Altura del centro de la puerta: 537 mm
- Altura de la base de la puerta: 280 mm
- Diámetro de la puerta: 460 mm
- Potencia del motor: 0,75 kW
- Potencia de calefacción: 19,20 kW
- Potencia eléctrica total: 19,20 kW
- Tensión: 400 V III+N+T 50/60 Hz
- Entrada de agua: BSP 3/4"
- Desagüe: 2"
- Dimensiones (Ancho x Fondo x Alto): 979 x 1070 x 1553 mm
- Peso neto: 360 kg
- Volumen: 1,14 m³

Secadoras Industrial Eléctrica

- DUAL AIRFLOW. Flujo mixto de aire axial radial.
- CONTROL T2. Pantalla táctil a color de 7 pulgadas.
- Mueble gris exterior en skinplate, estética inox.

ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS



	<ul style="list-style-type: none">• Gran puerta de carga.• Inversión de giro.• Tambor en acero inoxidable.• EFFICIENT DRUM. Tambor perforado.• LINT FILTER. Filtro de mayor superficie.• COOL DOWN. Sistema de enfriamiento antiarrugas. <p>Secadora Industrial eléctrica. Con una capacidad de carga para 27 kg.</p> <ul style="list-style-type: none">• Volumen del tambor: 550 litros.• Factor G: 450• Potencia del motor: 0,75• Peso neto: 360 kg• control me diante pantalla tacti 7"• sistema reversible• consumo eléctrico: entre 18 kw - 24 kw• Potencia del ventilador extractor: 0,5-1,5 HP• Panel superior y delantero en acero inoxidable, paneles laterales negras, tambor y e acero inoxidable, Aries – programador fácil de manejar, Jabonera patentada, válvula de gran diámetro (76 mm). Acceso fácil a todas las partes importantes desde el frontal de Puerta con gran ángulo de apertura para facilitar la carga y descarga.
GARANTÍA TECNICA	<p>Los bienes deberán contar con una garantía mínima de tres (3) años por defectos de fabricación. El bien, sea de origen nacional o importado, deberá garantizar asistencia técnica efectiva a través de personal especializado. Dicho personal realizará una inducción a los operarios, despejará cualquier duda sobre el funcionamiento de cada uno de los componentes y minimizará el riesgo de fallas en la operación.</p> <p>En caso de requerirse mantenimiento o reposición de piezas, este deberá gestionarse de manera ágil y efectiva directamente con el proveedor contratista y no con el fabricante.</p> <p>La máquina deberá incluir manual técnico de usuario en español, que será leído antes de su utilización, con el fin de garantizar un manejo seguro y correcto del equipo.</p> <p>Los equipos deberán incluir todos los elementos necesarios para su instalación y operación segura e inmediata, sin que se generen costos adicionales para la administración.</p>
OTRAS COODINACIONES	<p>Requisitos para la instalación y puesta en funcionamiento de lavadora y secadora</p> <p>El contratista deberá asumir al 100% las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Anclaje<ul style="list-style-type: none">• El contratista será responsable de suministrar los elementos necesarios para la instalación y fijación de la lavadora y/o secadora.• Se deberá garantizar la estabilidad del equipo, evitando movimientos bruscos o vibraciones excesivas durante su funcionamiento, que puedan reducir la vida útil de la máquina.• La actividad de anclaje deberá ser realizada exclusivamente por personal especializado designado por el contratista.• En caso de que la secadora requiera anclaje mediante pernos o tornillos especiales, estos deberán ser suministrados por el contratista y la secadora deberá entregarse debidamente anclada.• Nota: Si el equipo se ubica en un primer nivel y no requiere anclaje, este deberá garantizar igualmente la estabilidad y ausencia de vibración. Si existiera riesgo de movimiento, el anclaje será obligatorio.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Página 5 de 6 Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
---	--	--

CRONOGRAMA DE ENTREGAS	El contratista deberá alegar mediante documento el cronograma de ejecución al momento de la suscripción y firma del acta de inicio.
-------------------------------	---

3.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución previsto será hasta 05 de agosto de 2026, por lo cual se debe de realizar la suscripción del acta de inicio una vez terminado el cumplimiento de los requisitos de formalización y perfeccionamiento del contrato.

3.5 LUGAR DE ENTREGA.

Las entregas de los servicios por parte del oferente se deberán entregar en las instalaciones del Fuerte Militar de Toleraida como se relaciona a continuación:

N°	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR ENTREGA
1	BASPA25	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACIÓN N° 25	FUERTE MILITAR DE TOLEMIADA

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.

- Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones
- Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
- Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- Ley 1150 de 2007 La Eficiencia y de la Transparencia
- Decreto 2789/04 SIIF Nación
- Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE- vigente, Código Eléctrico Colombiano norma ICONTEC NTC2050 2018 además dará cumplimiento al Reglamento de Redes de Distribución adoptado por la Empresa de Distribución de Energía Local. NATIONAL ELECTRICAL CODE (NEC) VERSIÓN 2005., NORMAS ISO-9001, ISO-14001 y ISO-18001.
- Directiva Permanente No 00000162 del 2019 - Proceso de Operaciones Logísticas del Ejército
- Rodar de transparencia logística B4/2020
- Plan Anual de Adquisiciones 2025

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

El supervisor del contrato debe de entregar los informes, actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos en los plazos estipulados.



Fuerte Militar de Toleraida – Edificio BRIAV25
Niño Cundinamarca.
Mensaieriabaspa25@ejercito.mil.co



PÚBLICA


6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

Para el presente objeto contractual no se cuenta con antecedentes documentales recientes.

7. FIRMAS.

Avala:


Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
GERENTE DE PROYECTO

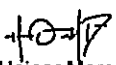

Capitán. DUARTE PINTO JAIME ANDRES
Oficial Administrador y Logística BASPA25

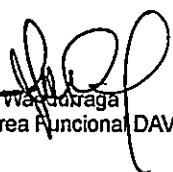
Elaboró:

Sargento Segundo. BONILLA RAMÍREZ JORGE LUIS
Comité técnico estructurador


Sargento Segundo. LEON RODRÍGUEZ LUIS
Comité técnico estructurador

Vo Bo:


TC. Heiner Mora
Oficial Planeación BRIAV25


My. Raúl Vaca Contreras
Jefe de Área Funcional DAVAA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACION No 25
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN N° 25



Al contestar, cite este número

Radicado No 2026665001153253: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACIÓN-29.57

Bogotá D.C, 23 de enero del 2026

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.
Aeropuerto el Dorado entrada No 6 Nueva Zona de Aviación.
Bogotá D.C

Asunto: Anexo Técnico Plan de Necesidades

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. Documento soporte estudio previo proceso PARA LA ADQUISICIÓN LAVADORA Y SECADORA TALLER ALSE.

1. DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO	<p>La adquisición de una lavadora y secadora para el Taller ALSE-NVG es de carácter esencial, considerando que en este taller se desarrollan actividades de mantenimiento, limpieza y preservación de los equipos de soporte vital de aviación, tales como arneses, chalecos de supervivencia, fundas y demás elementos textiles empleados por el personal aeronáutico.</p> <p>El mantenimiento adecuado de estos elementos requiere procedimientos controlados de lavado y secado, ejecutados con equipos industriales o institucionales que permitan regular temperatura, velocidad y tipo de ciclo, garantizando una limpieza eficiente sin comprometer la integridad estructural ni la durabilidad de los materiales técnicos.</p> <p>La utilización de equipos de lavado y secado especializados incrementa la eficiencia operativa del taller, optimiza los tiempos de mantenimiento y asegura el cumplimiento de los estándares de seguridad, higiene y calidad establecidos por los manuales técnicos ALSE y las normas internacionales aplicables al sector aeronáutico.</p>



Fuerte Militar de Tolemaida – Edificio BRIAV25
Nilo Cundinamarca.
Mensajerlabaspa25@ejercito.mil.co



PÚBLICA

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No 2026665001153253: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACIÓN-29.57

	<p>El servicio de suministro de los equipos podrá ser realizado por empresas nacionales o extranjeras, siempre que acrediten experiencia comprobada en la provisión de lavadoras y secadoras industriales garantizando soporte técnico, repuestos, capacitación y certificación de conformidad, conforme a los estándares de calidad exigidos.</p>
<p>2. GARANTÍA TÉCNICA</p>	<p>El proponente debe presentar en documento independiente la garantía técnica así:</p> <p>a) Tendrá una vigencia mínima de 3 años contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción y cubrirá mínimo la calidad y demás condiciones técnicas de durabilidad, tolerancia, resistencia etc.</p> <p>b) El proponente deberá garantizar el registro de la misma en un lugar visible; la cual en todo caso deberá indicar un tiempo remanente para su empleo no inferior al 80% de su vida útil contados a partir de la entrega física del elemento, con el propósito de garantizar que todas las características y presentaciones del producto sea coherente y que el fabricante utilice los mismos términos y definiciones para el elemento a adquirir en el presente proceso.</p> <p>c) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene el supervisor.</p> <p>d) El contratista debe entregar el elemento objeto del presente proceso en condición NUEVO.</p>
<p>3. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA</p>	<p>En caso de que el bien resulte defectuoso, o no aceptable física o técnicamente, el contratista deberá reemplazarlo con los siguientes parámetros, así:</p> <p>b. En un término no mayor a treinta (30) días contados a partir del requerimiento del supervisor.</p> <p>c. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía.</p> <p>d. En caso de hacer efectivo el cambio del elemento por garantía, dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de recepción del presente proceso de selección, o en el lugar que indique el supervisor.</p> <p>NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente</p>



Fuerte Militar de Tolomaida – Edificio BRIAV25
Nilo Cundinamarca.
Mensajeriasbaspas25@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No 2026665001153253: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACIÓN-29.57

	<p>debidamente suscrito por el oferente.</p> <p>NOTA 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos, gastos, licencias, permisos y demás trámites a que haya lugar en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que esto genere costos adicionales al precio inicialmente pactado.</p>
<p>4. EXPERIENCIA TECNICA</p>	<p>El oferente deberá acreditar experiencia específica en el suministro o instalación de equipos similares (lavadoras y secadoras industriales/institucionales), mediante certificaciones de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, que acrediten al menos el 90% del valor del presupuesto oficial.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Las certificaciones deben incluir:➤ Nombre o razón social del contratante y contratista.➤ Objeto, cantidad, valor y fechas de ejecución del contrato.➤ Concepto de cumplimiento y calidad del servicio.➤ Firma y cargo del funcionario que certifica la recepción a satisfacción.➤ Copia legible del acta de terminación o liquidación (si aplica).➤ Datos de contacto del contratante. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ No se aceptan certificaciones con enmendaduras o inconsistencias.➤ La Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información.➤ No se aceptan auto certificaciones.➤ Todos los documentos deben ser legibles y coherentes con la información aportada.➤ La información se entiende bajo gravedad de juramento.



Fuerte Militar de Tolemaida - Edificio BRIAV25
Nilo Cundinamarca.
Mensajeribaspa25@ejercito.mil.co



PÚBLICA

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No 2026665001153253: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACIÓN-29.57

<p>5. OTRAS COORDINACIONES</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</p> <p>El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante el Formulario de Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.</p> <p>El oferente se obliga a diligenciarlo correctamente y presentarlo firmado, garantizando el cumplimiento total de los requisitos exigidos en el proceso.</p>

2. RIESGOS TÉCNICOS

No	1	2	3	4
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICO	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCION	SELECCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	TÉCNICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS OFERTADOS NO SON LOS MISMOS DEL ESTUDIO PREVIO.	QUE LA EMPRESA MANIFIESTE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES	QUE NO SE ENTREGUEN EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS LOS BIENES EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN EL MUNDO POR EL COVID-19 Y/O ALGUNA DE SUS VARIANTES U OTRO POSIBLE BROTE DE ENFERMEDAD O PANDEMIA.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO.	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	INCUMPLIENDO AL CRONOGRAMA DEL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DESABASTECIMIENTO PARA LA ENTIDAD
PROBABILIDAD	2	2	3	2
IMPACTO	4	4	3	3
VALORACION DEL RIESGO	6	6	9	5
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	COMITÉ EVALUADOR	OFERENTE	CONTRATISTA	CONTRATISTA/ CONTRATANTE
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	CONDICIONES TÉCNICAS CLARAS Y PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS DE IGUAL FORMA A LAS OBSERVACIONES DE LOS	MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS.	CONTROL Y RECORDATORIO PERMANENTE AL CONTRATISTA SOBRE EL	MONITOREAR DE MANERA CONTINUA LA INFORMACIÓN OFICIAL SOBRE EVENTOS DE SALUD PÚBLICA Y



Fuerte Militar de Tolemaida – Edificio BRIAV25
 Nilo Cundinamarca.
 Mensajeribaspa25@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No 2026665001153253: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACIÓN-29.57

		INTERESADOS ANTES DE LA ENTREGA DE OFERTAS.	OBJETIVAS Y NO RESTRICTIVAS.	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ENTREGAS	PREVENIR AL CONTRATISTA OPORTUNAMENTE ANTE LA EVENTUAL OCURRENCIA DE UN BROTE QUE IMPACTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	2	1
	IMPACTO	1	1	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	4	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ ESTRUCTURADOR	COMITÉ ESTRUCTURADOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FIRMA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACION DE CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN O NORMALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA.
MONITOREO Y REVISIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO EN EL SECOOP II	REVISIÓN DETALLADA DE LAS ACTAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE RESPUESTA A OBSERVACIONES.	POR MEDIO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	INFORME SUPERVISION	INFORME SUPERVISION
PERIODICIDAD		DURANTE LA FASE DE SELECCIÓN	DURANTE LA FASE DE SELECCIÓN	MENSUAL	MENSUAL

3. NORMAS TECNICAS

- Decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario del sector trabajo
- Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas sanitarias
- Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000 por el cual se estructura el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional
- Resolución 1016 de 1989 por el cual se define la política y se señalan los lineamientos generales para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional en el ministerio de defensa nacional, Fuerzas Militares Y Policía Nacional
- Decreto 695 de 1983 por el cual
- se determina el material de guerra o reservado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.



Fuerte Militar de Tolemaida – Edificio BRIAV25
 Nilo Cundinamarca.
 Mensajeriasbpa25@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No 2026665001153253: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACIÓN-29.57

- Programa de elementos de protección personal uso y mantenimiento del Ministerio de Salud y Protección Social (4-4.2,4.3,4.4,4.5,4.6)
- Manual Técnicos TM 1-1680-377-13&P-1, TM 11-5855-262-23&P-2, TO 12S10-2AVS9-2 AIR FORCE TO 14S-1-102-21.

Respetuosamente

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Gerente del Proyecto
Juan.zambrano@ejercito.mil.co
3165299626

Sargento Segundo. BONILLA RAMIREZ JORGE LUIS
Comité Estructurado
jorge.bonilla@ejercito.mil.co
3107593148

Sargento Segundo. LEON RODRIGUEZ LUIS
Comité Estructurador
luis.leon@ejercito.mil.co
3225465874



Fuerte Militar de Tolomaida – Edificio BRIAV25
Nilo Cundinamarca.
Mensajeriabaspa25@ejercito.mil.co

PÚBLICA